



Madrid, octubre de 2016

Asunto: Transparencia y responsabilidad en el marco del apoyo sectorial a los SFPA

Estimado Sr. Aguiar Machado:

A través de los últimos protocolos relativos a los acuerdos de colaboración en el sector pesquero de la Unión Europea con países en vías de desarrollo, se destinan en torno a 28 millones de euros a apoyar las políticas de los Estados costeros diseñadas para gestionar sus pesquerías y promover el desarrollo pesquero sostenible. En octubre de 2015, el informe del Tribunal de Cuentas Europeo titulado “¿Gestiona la Comisión correctamente los acuerdos de colaboración en el sector pesquero?”¹ confirmaba la necesidad de mejorar la transparencia y la responsabilidad en relación con estos fondos.

En febrero de 2016², el informe sobre la visita de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo a Guinea Bissau hacía hincapié en que la aplicación de un nuevo protocolo (en el marco de los SFPA) ‘debía contribuir al desarrollo sostenible de la pesca local, apoyar las infraestructuras que aportan valor añadido, crear puestos de trabajo y mejores condiciones de vida para las comunidades costeras... Para conseguir este objetivo, el apoyo sectorial debe coordinarse con otros tipos de apoyo y se debe incluir a los grupos de interés en el proceso de forma transparente’.

Admitimos que se han realizado mejoras en materia de transparencia y responsabilidad en algunos casos. La gestión de los fondos sectoriales en Marruecos probablemente haya alcanzado los niveles más altos de responsabilidad hasta la fecha. En el caso del acuerdo pesquero con Mauritania, se publicó una ficha con los datos relativos al apoyo sectorial del acuerdo para 2008-2012, que supuso un esfuerzo útil a la hora de concienciar a la sociedad. También se ha publicado el acta de las reuniones del comité conjunto que supervisa el uso de los fondos sectoriales.

No obstante, esto no sucede habitualmente en todos los países. Existe poca información pública sobre qué uso se ha hecho de estos pagos y sobre si el impacto ha sido positivo o no. Esta situación debería abordarse de tal forma que el contribuyente comunitario reciba más

¹Informe Especial Nº 11/2015: ¿Gestiona la Comisión correctamente los acuerdos de colaboración en el sector pesquero? <http://www.eca.europa.eu/en/Pages/DocItem.aspx?did=33233>

²Reunión de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo del 18 de febrero de <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+COMPARL+PECH-OJ-20160217-1+02+DOC+PDF+V0//EN>



información sobre el uso eficiente que se hace del dinero público para apoyar la pesca sostenible a través de los SFPA.

Además, la información exhaustiva sobre el uso del apoyo sectorial en cada país también incrementaría la aceptación e imagen de los SFPA en los países asociados y pondría de manifiesto cómo y en qué medida contribuye el apoyo sectorial de la UE al desarrollo de la pesca local.

Por todo lo arriba expuesto, el LDAC formula las siguientes tres recomendaciones:

- 1. La Comisión Europea debería publicar una infografía (similar a aquellas ya publicadas en la web de la DG MARE para acuerdos pesqueros) sobre el uso del apoyo sectorial en el ámbito de los SFPA.**
- 2. Se debería publicar información detallada para cada SFPA sobre cómo se utiliza el apoyo sectorial. Para ello, se podría llevar a cabo una publicación sistemática de las actas de las reuniones de los Comités Conjuntos, donde se aborda este tema.**
- 3. Hasta la fecha, las evaluaciones externas de los SFPA realizadas a priori (ex ante) y a posteriori (ex post) presentan incoherencias a la hora de informar sobre el uso de los fondos destinados al apoyo sectorial. Proponemos que la CE, junto con el LDAC, reflexione acerca de cómo se debe tratar el uso del apoyo sectorial en evaluaciones futuras, teniendo en cuenta su eficiencia, los procesos de consulta al sector local y a los grupos de interés y la coordinación entre el apoyo sectorial y otros tipos de ayuda de la UE al sector pesquero la pesca.**

-FIN-